

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 006

Corre traslado

Fecha: 19/07/2022

Entre: 18/07/2022 y 18/07/2022

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300620160042900	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	LIBIA - PERALTA GRIJALBA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARANGO T	18/07/2022		TRASLADO. EL 18 DE JULIO DE 2022 INICIA EL TRASLADO POR DOS 2 DÍAS, ART 205 LEY 1437 DE 2011 MODIFICADA POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS-. VENCE EL 19 DE JULIO DE 2022. TRASLADO EJECUTORIA SENTENCIA. EL 21 DE JULIO DE 2022 INICIA EL TRASLADO POR DIEZ 10 DÍAS, ART 247 CPACA. PARA QUE LAS PARTES Y EL MINISTERIO PUBLICO INTERPONGAN Y SUSTENTEN RECURSO DE APELACIÓN. VENCE EL 3 DE AGOSTO DE 2022.
73001333300620200002900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JOHN EDISON DUCUARA GUTIERREZ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE	18/07/2022		TRASLADO. EL 18 DE JULIO DE 2022 INICIA EL TRASLADO POR DOS 2 DÍAS, ART 205 LEY 1437 DE 2011 MODIFICADA POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS-. VENCE EL 19 DE JULIO DE 2022. TRASLADO EJECUTORIA SENTENCIA. EL 21 DE JULIO DE 2022 INICIA EL TRASLADO POR DIEZ 10 DÍAS, ART 247 CPACA. PARA QUE LAS PARTES Y EL MINISTERIO PUBLICO INTERPONGAN Y SUSTENTEN RECURSO DE APELACIÓN. VENCE EL 3 DE AGOSTO DE 2022.

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300620210023400	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	NORBAY OSORIO RAMIREZ	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE	18/07/2022		TRASLADO. EL 14 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CPACA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 15 DE JULIO DE 2022. TRASLADO. EL 18 DE JULIO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL VENCE EL 21 DE JULIO DE 2022